

razones expuestas acordó q. inmediatamente se proceda al reconocimiento de otras causas por los Illmos. Maestros de esta Cilla Mariano Gimenez y Pedro Bañeter Gutierrez, y q. fho dependa en la forma ordinaria lo q. resulte necesario de obra y demas ante el Sr. Alcalde 1.º Const.º Presidente del mismo acompañandole una Comision del seno de este Municipio compuesta de los Regidores D.º Aguilino Mora y D.º Juan M.º Verna. Asimismo q. se forme el correspondiente Expediente de las diligencias encabezado con certificacion de este Acta y con el Of.º original del dho. Sr. Juez de 1.ª Instancia á q. se contextara lo acordado p.ª su conocimiento, trayendose al Ayuntamiento finalizadas q. sean otras diligencias p.ª resolver lo conveniente.

Asi lo acordaron los S.º de la Corporacion y firmaron de q. certifico =

Marr

Juan M.º Verna

Navarro

Mora

Cambas

Marr

Jerez

Jerez

Jerez

D.º Camacho

Bro D

En la Villa de Motana y Valas Comuitoriales de ella á seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres. Reunidos los S.º Presidente y Ayuntamiento Const.º de la misma, con mi asistencia p.ª tratar de los negocios q. son arreglo á la Ley estan encomendados á sus atribuciones, acordaron lo siguiente.

El Botin Of.º de la Pro.º N.º 25. transcribe la orden del Sr. el Reg.º del Reyno p.ª q. se abra á los Cuerpos Francos, y Nacionales Mobilitados en los Recompensados

abono de tiempo en las Reuniones á los nac. y francos moviliz.

